



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 547.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA CUMBRE DEL MERCOSUR - PRESIDENCIA PRO TEMPORE”, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 CON ID N° 404.088**

Asunción, 9 de junio de 2022

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 271/2022 del 8 de junio de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2022, para la contratación del “Servicio de organización de eventos para la Cumbre del MERCOSUR - Presidencia Pro Tempore”, con ID N° 404.088; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 6873/2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022” y su Decreto reglamentario N° 6581/2022.

La Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario 2992/2019.

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.

Que por Resolución N° 267 del 31 de marzo de 2022, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de evaluación para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2022, para la contratación del “Servicio de organización de eventos para la Cumbre del MERCOSUR - Presidencia Pro Tempore”, con ID N° 404.088.

Que el 2 de junio de 2022, se realizó el acto de apertura de sobres según consta en el Acta de Apertura, ocasión en la que se presentó un solo oferente: 1) Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa, y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se ha evaluado la oferta, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el 6 de junio de 2022, luego del análisis realizado a la oferta presentada y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2022, para la contratación del servicio de organización de eventos para la Cumbre del MERCOSUR - Presidencia Pro Tempore, con ID N° 404.088, a la empresa Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa, por el monto mínimo de G 3.700.000.000 (Guaraníes tres mil setecientos millones) y el monto máximo de G 7.400.000.000 (Guaraníes siete mil cuatrocientos millones).

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 78/2022 del 8 de junio de 2022.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 547.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA CUMBRE DEL MERCOSUR - PRESIDENCIA PRO TEMPORE”, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 CON ID N° 404.088**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2022, para la contratación del “Servicio de organización de eventos para la Cumbre del MERCOSUR - Presidencia Pro Tempore”, con ID N° 404.088, a la empresa Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa, por el monto mínimo de **G 3.700.000.000 (Guaraníes tres mil setecientos millones)** y el monto máximo de **G 7.400.000.000 (Guaraníes siete mil cuatrocientos millones)**.
- Art. 2°** Autorizar al Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores, a firmar el contrato con la empresa adjudicada.
- Art. 3°** Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en los Objetos de Gasto: 223 - Transporte de personas, 251 - Alquiler de edificios y locales, 254 - Alquiler de equipos de computación, 255 - Alquiler de fotocopiadoras, 262 - Imprenta, publicaciones y reproducciones, 268 - Servicios de comunicaciones, 281 - Servicios de ceremonial, 284 - Servicios de catering, 323 - Confecciones textiles, 331 - Papel de escritorio y cartón, 334 - Productos de papel, 342 - Útiles de escritorio, oficina y enseres, del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores del ejercicio fiscal 2022.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Raúl Silvero Silvagni**  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_